

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

Tibacuy, 24 JUN 2021

Radicado: 2018 - 00085

Revisado el presente proceso, encuentra el Despacho que es procedente y necesario realizar un peritaje que aclare algunas circunstancias sobre las características propias de la situación propuesta en la demanda. Para ello se nombra al perito topógrafo Sr. Guillermo Alejandro Bermúdez González a quien una vez se posesiones se le propondrán las preguntas a resolver en el respectivo cuestionario.

Por Secretaría comuníquese esta determinación al nombrado y si acepta désele posesión y entréguese el respectivo formulario de preguntas a resolver.

NOTIFIQUESE.-


LUIS ANGEL TORO RUIZ
Juez.-

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>16</u> Hoy <u>25 JUN 2021</u> El Secretario, CHAVEZ. 	HARVEY MAURICIO ORTIZ
---	-----------------------